



SECRETARÍA DE EDUCACION
GRUPO DE DESPACHO
1700

CIRCULAR No. 0408

Ibagué, 04 de octubre de 2021

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

ASUNTO: PROGRAMACION DE EXÁMENES PERIODICOS

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1655 del 20 de agosto de 2015 "Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar el artículo 21 de la Ley 1562 de 2012 sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo para los educadores afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y se dictan otras disposiciones", **capítulo 3, sección 3, ARTÍCULO 2.4.4.3.3.5. Programa de Medicina del Trabajo Docente.** "Las actividades de este programa se orientan a la prevención del riesgo de las enfermedades laborales y su intervención oportuna para evitar el agravamiento de las patologías causadas por la labor docente, a través de las siguientes acciones:" ,,,, **Numeral 2** "Realizar valoraciones médicas ocupacionales periódicas para determinar los riesgos laborales de mayor incidencia a los que se encuentran expuestos los educadores activos".

La Secretaría de Educación con el apoyo de la Unión Temporal 2020, ha programado realizar los exámenes periódicos de los directivos docentes y docentes del municipio de Ibagué, con el objetivo de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar las posibles alteraciones temporales o permanentes del estado de salud de los docentes, ocasionados por la labor o por la exposición al ambiente de trabajo.

Será publicada una encuesta a través de nuestra página <http://proservanda-sgsst.com/survey/start/e1b0ccee-d65c-43e7-aa36-a5369edccc56>, que nos permita recolectar información y así actualizar la base de datos para la lo cual les solicitamos estar pendientes de sus celulares y correos electrónicos ya que el operador se comunicará con ustedes para agendar las valoraciones médicas.

Dicha jornada se realizará del 19 de octubre al 24 de noviembre del año en curso, en las instalaciones de la Institución Educativa Normal Superior cuyo ingreso habilitado es la entrada por las instalaciones de la primaria.

De igual manera y con el ánimo de garantizar su acceso al derecho que le asiste de atender la salud de los docentes, se tomarán las medidas de seguridad y dispuestos protocolos de bioseguridad en el desarrollo de la jornada de salud en la que se atenderán los exámenes.

Cordialmente,


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación

Aprobó: Juan David Gómez A/Dir. Activo y Financiero

Redactor: Norma C Arango N/Tec operativo